

# Horario de Riego

## El programa de Conservacion de Agua de la Ciudad de Ceres continua todo el año

1. No es permitido regar los dias LUNES, JUEVES o VIERNES ni en ningun otro dia de las 12:00pm a las 7:00pm
2. Residencias o negocios con domicilios terminando en nones (1,3,5,7,9) pueden regar los MIERCOLES y DOMINGOS
3. Residencias o negocios con domicilios terminando en pares (0,2,4,6,8) pueden regar los MARTES y SABADOS
4. Vehiculos pueden ser lavados en sus dias de riego durante las horas permitidas para su domicilio, siempre y cuando se utilize una forma de control de cierre en la manguera o mediante el uso de una cubeta y esponja.
5. NO ES PERMITIDO EL USO DE AGUA EN NINGUN DIA para el lavado de aceras, banquetas, calzadas, patios, estacionamientos, driveways, o otras areas exteriores sin el consentimiento del Departamento de Obras Publicas de la Ciudad de Ceres.
6. No sera permitido escurrimiento de agua por las alcantarillas o otras zonas de drenaje por mas de 5 minutos. Las reparaciones de fugas de agua, roturas, o mal funcionamiento en su sistema de riego tendran que ser reparados dentro de **24 horas** despues del descubrimiento.
7. No riego mientras llueva o despues de que haiga llovido.
8. Usted puede llenar una piscina solo en los dias y horarios permitidos para su domicilio. Llamenos para los reglamentos de vaciar su piscina.
9. Para solicitar un permiso dispensando el uso de agua, llame al (209) 538-5732 de Lunes a Viernes, 8:00am a 4:30pm.

**Debido a las condiciones de sequia en California, la Ciudad solo permitira permisos dispensando las regulaciones del uso de agua por las siguientes razones:**

- Debido a la Seguridad/Salud:Codigo de Salud y Seguridad de California.
- Medios de Vida: Empresas o contratistas independientes que dependen del consumo de agua como; pintores, contratistas de piscinas, jardineros o de sistemas de irrigacion.
- Riego: La revision, instalacion o mantenimiento del sistema de riego.

HORARIO DE RIEGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
<b>NO SE PERMITE EL RIEGO DURANTE: <u>12:00 PM (mediodia) a 7:00 PM</u></b>	<b>NO RIEGO</b>		<b>NONES</b>	<b>NO RIEGO</b>	<b>NO RIEGO</b>		<b>NONES</b>
		<b>PARES</b>				<b>PARES</b>	

**Direcciones NONES terminan en 1, 3, 5, 7 o 9 PARES en 0, 2, 4, 6 o 8**

## PROCESO DE MULTAS POR EL MAL USO DE AGUA

- 1<sup>a</sup> Ofensa- un Aviso
- 2<sup>da</sup> Ofensa- Multa de \$20
- 3<sup>a</sup> Ofensa - Multa de \$100
- 4<sup>a</sup> Ofensa- Multa de \$250
- 5<sup>a</sup> Ofensa - Multa de \$500

Multas subsiguientes dentro del mismo año de recibir un Aviso seran de \$500 por cada ocasion

**Multas pueden ser apeladas con la condicion de que su peticion sea presentada dentro de 10 dias despues de fijacion.**

**PARA MAS INFORMACION, LLAME AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS AL (209) 538-5732**